



# EL TELEGRÁFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

• Edición No. 43.758

Santiago de Guayaquil, viernes 21 de enero del 2005

2 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "EMPACADORA  
TROPICAL S.A."

Se comunica al público que la compañía "EMPACADORA TROPICAL S.A." reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0000387 el 14 de enero de 2005.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO. OBJETO.- Esta compañía se dedicará a) Evaluación, selección y contratación de personal; b) Provisión de personal bajo el sistema temporario o bajo contrato por tiempo indefinido a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas del sector privado". Además se reforma el Artículo Décimo Cuarto relativo a la convocatoria. "ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LA CONVOCATORIA.- La convocatoria a junta general de accionistas la harán independientemente el Presidente o el Vicepresidente, y a falta de éstos la harán el Gerente General o un Gerente de la compañía....".

Guayaquil, 14 de enero de 2005

Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL